

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27980** *SEGOMAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 126/09 seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia a instancia de José Luis Herranz Gómez contra Segomar Gestión Inmobiliaria, S.L. sobre cantidades se ha dictado con fecha veintidós de julio de dos mil once decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 10.806'91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 22 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

**ID: A110061132-1**